



EVALUACION DE LA DECLARACION NUMERICA DE ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. LA RIOJA, AÑO 1992.

1.- Introducción

En España la recogida de datos sobre determinadas enfermedades, organizada en un sistema de información, se estableció como obligación de los médicos en 1900. En 1904, con la Instrucción General de Sanidad, aparece el primer listado de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) y que incluía: Cólera, fiebre amarilla, tifus exantemático, disentería, fiebre tifoidea, peste bubónica, viruela, variloide, varicela, difteria, escarlatina, sarampión, meningitis cerebro-espinal, septicemia, coqueluche, gripe y tuberculosis¹.

La Real Orden de 27 de marzo de 1930 crea el departamento de Estadística Sanitaria, fija como base de información la semana y publica, por primera vez, los datos en un Boletín

Epidemiológico Semanal (BES). A partir de entonces las modificaciones publicadas en 1936, 1944 y 1945 no aportan nada nuevo al sistema de información, hasta la Resolución de 22 de diciembre de 1981, que amplía la lista de EDO a 41 y el Real Decreto de 30 de julio de 1982 que establece dos tipos de declaración: Numérica y urgente². Desde el momento en que se producen las transferencias en materia de Sanidad a las Comunidades Autónomas, son éstas las que tienen competencia en la regulación de las EDO. Así, la Consejería de Sanidad y Consumo de La Rioja establece, por Orden de 20 de diciembre de 1984, tres tipos de declaración: Ordinaria, urgente e individualizada o nominal. La última modificación, Orden de 2 de febrero de 1991, contempla 46 Enfermedades de Declaración Obligatoria, además de cualquier tipo de brote

INDICE

1. - Evaluación de la declaración numérica de Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, año 1992.*
2. - Evaluación de la declaración de E.D.O.
3. - Estado de las Enfermedades de Declaración Obligatoria.
 - 3.1. - Distribución por Zonas de Salud.
 - 3.2. - Situación General.

*Artículo elaborado por: Ramalle Gómara Enrique, Técnico Sanitario de la Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de La Rioja.

epidémico.

2.- Material y métodos

El número de partes epidemiológicos que son recibidos cada semana en el Sistema de Registro de EDO de La Rioja es de 213, correspondientes a los remitidos por los médicos generalistas y pediatras de la Comunidad, Centros Hospitalarios y Otros Organismos, de forma que se establecen los siguientes grupos: Médicos de Atención Primaria de Logroño, Médicos de Atención Primaria del resto de la Comunidad, Centros Hospitalarios y Otros Organismos. La figura 1 indica el circuito que sigue la declaración.

Los partes, una vez recibidos, son revisados y analizados. Posteriormente se incluyen en un programa informático que genera resúmenes mensuales, desagregados por semanas y donde aparece el número de casos, el índice epidémico, el número de casos acumulados para la semana en cuestión y todo ello para cada una de las enfermedades incluidas en el sistema de información de EDO. Mensualmente el Boletín Epidemiológico de La Rioja publica esta información, al tiempo que un resumen semanal de los datos es remitido al Centro Nacional de Epidemiología, en Madrid.

3.- Resultados

Durante el año 1992 la media de partes semanales recibidos ha sido de $179,55 \pm 12,88$, sobre un total teórico de 213 declaraciones, lo cual supone un porcentaje medio de declaración del $84,34 \pm 6,06$. El número de partes según los diferentes grupos de declarantes puede observarse en la tabla 1.

La tabla 2 y el gráfico 1 representan la distribución mensual del porcentaje de declaración de EDO de los Médicos de Atención Primaria, según trabajen en Logroño o en el resto de la Comunidad.

La declaración presentó dos depresiones correspondientes a los meses de junio y diciembre, pudiendo coincidir con periodos de vacaciones de los médicos titulares. La declaración media en Logroño y el resto de Comunidad, sobre un total teórico de 72 y 132 partes respectivamente, fue de $60,51 \pm 7,25$ (porcentaje medio del $81,31 \pm 9,42$) y $112,58 \pm 9,70$ (porcentaje medio del $85,96 \pm 6,81$) para cada uno de ellos.

El porcentaje medio de partes en blanco fue de $9,53 \pm 2,95$ para el total de La Rioja. Su distribución anual puede observarse en la tabla 3, donde se refleja también el porcentaje de declaración a lo largo del año.

Con respecto a la declaración analizada de forma personalizada, puede observarse lo siguiente:

Se realizó una infradeclaración muy importante en las localidades de Arnedillo (393 habitantes), Hervías (223 h.), Préjano (262 h.), Hércules (380 h.) y Sorzano (278 h.), así como en el área pediátrica del Centro de Salud de "Gonzalo de Berceo", y dos declarantes del Centro de Salud "Joaquín Elizalde".

Presentaron una declaración discordante entre los partes de declaración recibidos y los casos de enfermedades declarados en ellos (porcentaje muy elevado de partes en blanco) las localidades de Ausejo y Ezcaray, así como el Hospital "Reina Sofía", y Residencia de Ancianos de Calahorra y el Servicio Médico de Empresa de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Discusión

Si bien existen diferencias entre la declaración realizada por los médicos de Atención Primaria de Logroño (81,31%) y los médicos de Atención Primaria del resto de la Comunidad (85,96%) estas diferencias no superan el umbral de significación. Tampoco se observan diferencias significativas entre la declaración total efectuada en 1992 con respecto a la realizada en 1991.³

Durante 1992 el Hospital "San Millán" realizó una declaración por debajo de lo esperado, aunque existe una propuesta de la Dirección de dicho Centro para 1993 dirigida a mejorar la declaración de esta importante fuente de información.

Bibliografía

1.- Martínez Navarro F. Vigilancia epidemiológica, entre la consolidación y la crisis. *En*: Centro Nacional de Epidemiología. Vigilancia Epidemiológica ¿Hacia qué modelo vamos?. Madrid: Centro Nacional de Epidemiología, 1991: 11.

2.- Moya C, Vanaclocha H. Los formatos y circuitos en la notificación de las Enfermedades de Declaración Obligatoria. *En*: Sociedad Española de Epidemiología. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Valencia: Sociedad Española de Epidemiología, 1986: 26.

3.- Sección de Información sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. Evaluación de la declaración numérica de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO). La Rioja, 1991. *Boletín Epidemiológico de La Rioja* 1992 (48): 253-257.

Figura 1
Circuito de la declaración de las EDO en La Rioja.



Tabla 1

Evaluación anual de la declaración de EDO por grupos de declarantes. La Rioja, 1992

Declaración	D e c l a r a n t e s				
	Médicos de Atención Primaria de Logroño	Médicos de Atención Primaria Resto Com.	Hospitales	Otros Organismos	TOTAL
Partes esperados por semana	72	132	5	4	213
Media de partes recibidos (Porcentaje medio)	60,51 ± 7,25 (81,31 ± 9,42)	112,58 ± 9,70 (85,96 ± 6,81)	4,34 ± 0,67	2,77 ± 1,17	179,55 ± 12,88 (84,34 ± 6,06)
Media de partes en blanco (Porcentaje medio)	9,60 ± 5,54	7,66 ± 3,01	-----	-----	17,04 ± 5,41 (9,53 ± 2,95)

Tabla 2

Distribución mensual del porcentaje de declaración de EDO en Atención Primaria por Zonas. La Rioja, 1992.

Meses	Zonas		
	Logroño	Resto Com.	Total
Enero	80,00	86,21	84,04
Febrero	84,37	90,34	88,17
Marzo	79,86	91,98	74,60
Abril	85,28	88,93	87,98
Mayo	88,89	90,91	90,14
Junio	62,50	87,88	79,46
Julio	86,11	86,36	86,01
Agosto	93,05	78,03	82,86
Septiembre	74,72	88,33	82,72
Octubre	92,01	73,32	81,34
Noviembre	85,76	84,84	84,62
Diciembre	64,17	74,70	75,31
Total	81,31	85,96	84,34

Gráfico 1
Evolución de la declaración anual de EDO en Atención Primaria por Zonas. La Rioja, 1992

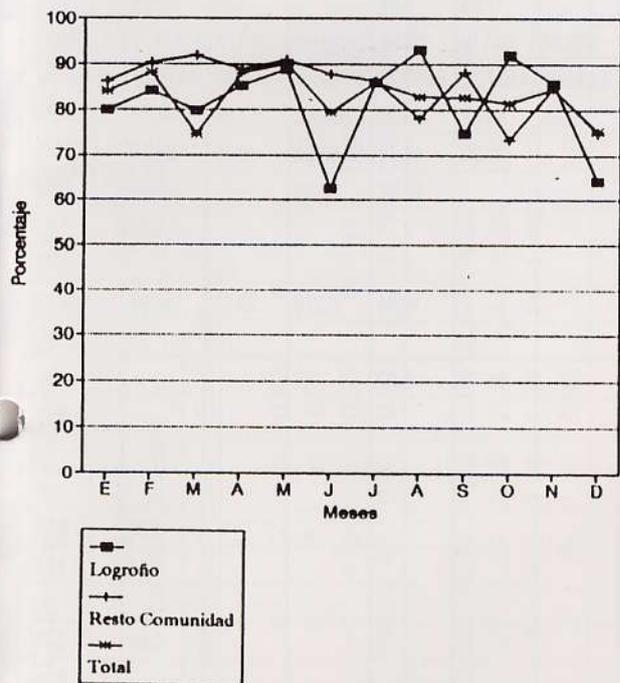


Tabla 3
Distribución mensual del porcentaje de declaración de EDO. La Rioja, 1992.

Meses	Declaración	Partes en blanco
Enero	84,04	5,59
Febrero	88,17	6,26
Marzo	74,60	6,97
Abril	87,98	6,62
Mayo	90,14	8,85
Junio	79,46	8,10
Julio	86,01	12,88
Agosto	82,86	10,76
Septiembre	82,72	10,33
Octubre	81,34	4,08
Noviembre	84,62	10,60
Diciembre	75,31	12,47
Total	84,34	9,53

EVALUACION DE LA DECLARACION DE E.D.O. SEMANAS 49 A 53. 1992.

DECLARANTES DECLARACION	LA RIOJA EXCEPTO LOGROÑO	LOGROÑO	HOSPITALES	OTROS ORGANISMOS	TOTAL
PARTES ESPERADOS	660	360	25	20	1.065
% PARTES RECIBIDOS	74,70	64,17	84,00	45,00	75,31
% PARTES EN BLANCO	8,72	24,68	---	---	13,81

DISTRIBUCION MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. DICIEMBRE 1992.
(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA \ ENFERMEDAD	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	S. Román	Albelda	Torrejilla	Cenicero	Nájera	Sto. Domingo	Haro	Logroño	TOTAL
	7.048 H.	15.203 H.	25.933 H.	16.176 H.	6.607 H.	826 H.	11.996 H.	2.131 H.	8.555 H.	18.858 H.	12.778 H.	18.163 H.	116232 H.	260506 H.
FIEBRE TIFOIDEA													0,86	0,38
DISENTERIA														
TOXINF. ALIMENTARIA			57,84	6,18					11,69	5,30		5,51	49,04	29,17
OTROS PROC. DIARREICOS	70,94	348,62	902,33	383,28	726,50	605,33	191,73	656,97	257,16	259,84	414,78	203,71	358,77	392,31
I.R.A.	4.483,54	4.301,78	9.142,79	3.727,74	6.205,54	11.985,47	4.276,43	4.035,66	4.617,18	5.896,70	8.052,90	4.657,82	3.676,27	4.877,81
GRIPE	212,83	243,37	1.145,26	185,46	408,66	484,26	341,78	46,93	81,82	228,02	493,03	82,59	384,58	394,23
NEUMONIA	14,19	19,73	30,85	30,91		1.452,78	41,68		11,69	47,73	86,09	16,52	36,13	38,39
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	14,19		3,86							21,21	7,83		8,60	6,53
SARAMPION							8,34						1,72	1,15
RUBEOLA	14,19		3,86											0,77
VARICELA		6,58			15,14		183,39			10,61	23,48	27,53	10,32	17,66
ESCARLATINA														
BRUCELOSIS			7,71		30,27					5,30				1,92
HIDATIDOSIS	14,19			6,18										0,77
SIFILIS														
INFEC. GONOCOCICA														
INFEC. MENINGOCOCICA													0,86	0,38
HEPATITIS VIRICAS													4,30	1,92
FIEBRE REUMATICA														
PAROTIDITIS					15,14								0,86	0,77
TOSFERINA			3,86											0,38
CARBUNCO														

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO

Durante el mes de Diciembre de 1992 (Semanas Epidemiológicas 49 a 53) las principales incidencias han sido:

- Una infección meningocócica en un niño de 3 años de Logroño, que comenzó con cefalea frontal, vómitos, fiebre y signos meníngeos. Necesitó ingreso hospitalario durante 8 días y evolucionó a la curación. No se aisló meningococo.
- Los índices epidémicos de toxoinfección alimentaria están aumentados debido a la inclusión en este mes de casos procedentes de la búsqueda activa en el Hospital "San Millán".
- La zona de Salud de Calahorra presenta una tasa de incidencia de gripe elevada por la aparición de un brote de esta enfermedad en la localidad de Autol.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. SEMANAS 49 a 53. 1992.

ENFERMEDADES	SEMANA 49 28 de Noviembre al 5 de Diciembre			SEMANA 50 6 al 12 de Diciembre			SEMANA 51 13 al 19 de Diciembre			SEMANA 52 20 al 26 de Diciembre			SEMANA 53 27 de Diciembre al 2 de Enero		
	Casos	Casos Ac.	I.E.	Casos	Casos Ac.	I.E.	Casos	Casos Ac.	I.E.	Casos	Casos Ac.	I.E.	Casos	Casos Ac.	I.E.
			I.E. Ac.			I.E. Ac.			I.E. Ac.			I.E. Ac.			I.E. Ac.
ENF. INFECC. INTESTINALES															
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	1	5	☆	0	5	☆	0	5	☆	0	5	☆	0	5	☆
DISENTERIA	0	1	☆	0	1	☆	0	1	☆	0	1	☆	0	1	☆
TOXINFECCION ALIMENTARIA	26	370	13,00	40	410	40,00	3	413	☆	0	413	0,00	7	420	☆
OTROS PROCESOS DIARREICOS	215	17.066	1,07	233	17.299	1,09	198	17.497	0,90	212	17.709	0,88	164	17.873	☆
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS															
I.R.A. (Inf. Resp. Aguda)	2.672	137.618	0,69	3.043	140.661	0,85	3.002	143.663	0,89	2.221	145.884	0,74	1.769	147.653	☆
GRIPE	185	14.853	0,37	234	15.087	0,37	227	15.314	0,39	244	15.558	0,46	137	15.695	☆
NEUMONIA	21	1.417	0,95	19	1.436	0,70	22	1.458	1,29	24	1.482	1,41	14	1.496	☆
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	5	80	5,00	6	86	3,00	2	88	1,00	3	91	3,00	1	92	☆
ENFERMEDADES EXANTEMATICAS															
SARAMPION	0	464	0,00	1	465	☆	1	466	☆	1	467	1,00	0	467	☆
RUBEOLA	1	48	1,00	1	49	☆	0	49	0,00	0	49	0,00	0	49	☆
VARICELA	9	1.069	0,20	10	1.079	0,50	14	1.093	0,58	4	1.097	0,28	9	1.106	☆
ESCARLATINA	0	63	0,00	0	63	☆	0	63	☆	0	63	☆	0	63	☆
ZOONOSIS															
CARBUNCO	0	6	☆	0	6	☆	0	6	☆	0	6	☆	0	6	☆
BRUCELOSIS	0	9	☆	0	9	☆	1	10	☆	2	12	☆	2	14	☆
HIDATIDOSIS	0	13	0,00	1	14	☆	0	14	☆	1	15	☆	0	15	☆
F. EXANTEMATICA MEDITERRANEA	0	2	☆	0	2	☆	0	2	☆	0	2	☆	0	2	☆
ENF. DE TRANSMISION SEXUAL															
SIFILIS	0	9	☆	0	9	☆	0	9	☆	0	9	☆	0	9	☆
INFECCION GONOCOCICA	0	34	0,00	0	34	0,00	0	34	0,00	0	34	0,00	0	34	☆
OTRAS ENFERMEDADES															
INFECCION MENINGOCOCICA	1	6	☆	0	6	☆	0	6	☆	0	6	☆	0	6	☆
HEPATITIS VIRICAS.	0	119	0,00	0	119	0,00	1	120	0,25	3	123	1,50	1	124	☆
FIEBRE REUMATICA	0	4	☆	0	4	☆	0	4	☆	0	4	☆	0	4	☆
PAROTIDITIS	0	35	☆	1	36	☆	0	36	0,00	1	37	☆	0	37	☆
TOSFERINA	1	12	☆	0	12	☆	0	12	☆	0	12	☆	0	12	☆
MENINGITIS TUBERCULOSA	0	1	☆	0	1	☆	0	1	☆	0	1	☆	0	1	☆

☆ Operación no realizable por ser el denominador 0.

Indice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCION: Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. C/ Villamediana, 17 - Tel. 29 11 00 Extensión 5051. LOGROÑO

**BOLETIN
EPIDEMIOLOGICO** Gobierno de  **La Rioja**

Consejería de
Salud, Consumo
y Bienestar Social